

*RESOLUCION de 15 de abril de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, sobre concesión de servicios. (PD. 1209/93).*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, de patrimonio de la Comunidad de Andalucía, en el decreto 276/87, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del IASS, por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de: Bar-Cafetería del Centro de Día de la Tercera Edad de Villamartín, y Peluquería de Caballeros del Centro de Día de la Tercera Edad Jerez-Centro, con las siguientes especificaciones:

1°. Cualquier persona física o jurídica no incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Provincial, sita en la Plaza Blas Infante núm. 16, Edificio Asdrúbal, de Cádiz. La documentación exigida en el punto 6 del pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicada en el BOJA de 5 de abril de 1992, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2°. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del IASS de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3°. Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 20.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4°. Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del IASS de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5°. Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 15 de abril de 1993.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 15 de abril de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, por la que se publica la adjudicación definitiva de las adjudicaciones de los servicios que se citan.*

Esta Gerencia Provincial del I.A.S.S. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación de las concesiones que a continuación se indican:

Denominación: Concesiones de servicios de Bar-Cafetería y Peluquería en Centros dependientes de este Organismo.

Sistema de adjudicación: Concurso público anunciado por Resolución de 4 de diciembre de 1992 (BOJA 17 de diciembre de 1992).

Adjudicatarios: Servicios de Bar-Cafetería.

Centro de día de tercera edad de:

Estepona: Andrés Ruiz Covarrubias.

Vélez-Málaga: Dolores Peláez Pérez.

Ronda: Eulogio Téllez Gutiérrez.

Marbella: Julián Coronado Toledano.

Alhaurín el Grande: Ana M<sup>o</sup> Fernández Benítez.

Pizarra: Sebastián Gámez Montero.

Torrox: Salvador Bravo Vargas.  
Málaga-Trinidad: Francisco Solas Sánchez.  
Residencia Pensionistas de El Palo: José Moreno Domínguez.

Teba: Francisca Fantalba González.

Servicio de Peluquería.

Centro de día de la tercera edad en:

Estepona: Candelaria Chacón Gámez.

Ronda: Dalares Escalante Fernández.

Marbella: Dolores Pérez García.

Pizarra: María Berlanga Jiménez.

Residencia de pensionistas de:

El Palo: Margarita Almendras Palancer.

Estepona: Estrella García Martínez.

Fecha de adjudicación: 13 de enero de 1993.

Málaga, 15 de abril de 1993.- El Gerente, Isidro M. Ramos Regife.

*RESOLUCION de 22 de abril de 1993, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anula Resolución de 31 de marzo de 1993, por la que se anuncia contratación directa. (35/93). (PD. 1205/93).*

Advertido error en la tramitación del expediente de contratación directa del Suministro «Diseño y Edición de tres cuadernos para educación de la Salud», queda anulada la Resolución de 31 de marzo de 1993 (BOJA n<sup>o</sup> 37 de 13.4.93) por la que se anuncia dicha contratación.

Sevilla, 22 de abril de 1993.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

### ANUNCIO. (PP. 1196/93).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 26 de febrero de 1993, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de las arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

1°. Objeto: Construcción y subsiguiente explotación del servicio de aparcamientos subterráneos para vehículos, con transmisión del derecho de uso de plazos de aparcamientos subterráneos para vehículos, con transmisión del derecho de uso de plazas de aparcamientos a residentes en:

Pza. Bosconia.

Pza. Bailén.

Bda. Puerta Blanca.

Bda. Las Delicias.

Bda. Echevarría de El Palo.

Bda. La Luz.

2°. Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de 18 meses para todos ellos, excepto para el de Echevarría de El Palo que será de 12 meses, iniciándose el cómputo del mismo en la forma que indican los artículos 8 y 9 de los respectivos Pliegos.

El plazo de duración de la concesión será, como máximo, de cincuenta años, a contar desde la recepción provisional de las obras.

3°. Licitación: La aportación económica a ofrecer por la utilización del subsuelo municipal por cada plaza de aparcamiento será como mínimo de 150.000 ptas.

4°. Fianza provisional: 1.000.000 ptas.

5°. Fianza definitiva: 125.000 ptas. por plaza de aparcamiento a construir.

6°. Examen de expediente: En la Secretaría General de la

Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., sita en C/ Tejón y Rodríguez, nº 7, de 9,00 a 13,00 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7°. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los sesenta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial que lo publique.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8°. Apertura de plicas: A las 13,00 horas del día siguiente hábil a de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9°. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 23 de abril de 1993.— El Teniente Alcalde-Delegado del Area de Seguridad, Circulación y Transportes.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución en expediente sancionador. (MA-109/91).*

Ignorándose el domicilio de Tarifatours, S.A., titular de la Agencia de Viajes Tarifa Tours, que tuvo su último domicilio en la calle Martínez Campos, 2, local 5, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 80°, 3 de la L.P.A., para que sirva de notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto contra el expediente sancionador MA-109/91, por el que se desestima aquél.

Haciéndose saber que dispone de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer recurso contencioso-administrativo contra dicho acuerdo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

Málaga, 31 de marzo de 1993.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución en expediente sancionador (MA-82/92).*

Ignorándose el domicilio de Don Jamón, S.A., titular del Restaurante «Mesón Don Jamón» que tuvo su último domicilio en calle Strachan, nº 5, en Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 80°, 3 de la L.P.A., para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-82/92 por la que se impone sanción de 25.000 ptas., por infracción de la normativa turística vigente, art. 2°, 1 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de un mes, desde su publicación, para interponer el oportuno recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Málaga, 31 de marzo de 1993.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución en expediente sancionador. (MA-110/92).*

Ignorándose el domicilio de Gross-34, S.L., titular del Restaurante «El Alamo», que tuvo su último domicilio en calle Eugenio Gross, nº 34, en Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 80°, 3 de la L.P.A., para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-110/92 por la que se impone sanción de 50.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente, art. 2°, 1 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que dispone de un plazo de un mes, desde su publicación, para interponer el oportuno recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Málaga, 31 de marzo de 1993.— El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente incoado para la delimitación del Conjunto Histórico de Granada.*

Expediente: Incoado para la delimitación del Conjunto Histórico de Granada.

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la delimitación del Conjunto Histórico de Granada cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el BOJA de 11 de marzo de 1993, nº 26 de fascículo 2°, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86 de 10 de enero, abrir un periodo de información pública para que en el término de quince días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende. A tal fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla, de once a trece horas.

Sevilla, 24 de marzo de 1993.— El Director General, José Guirao Cabrera.

### JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

#### NOTIFICACION de denuncia.

Por la presente cédula de notificación, pongo en conocimiento de D. Patricio Jiménez Campoy que en virtud del expediente nº TO00366/92 instruido en esta delegación de Política Territorial, podría corresponderle una sanción de 250.000 ptas., por los siguientes hechos cometidos con vehículo matrícula B 7198VC, según el boletín de denuncia N° 06451 de fecha 11 de febrero de 1992:

Circular transportando turba de Alemania hasta Almería, careciendo de tarjeta de transportes. Realiza S.P. que son constitutivos de la(s) siguiente(s) infracción(es):